



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0898

DECRETO N° _____

CERRO NAVIA, - 2 SEP 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 794, de 08 de Julio de 2009; el Informe N° 286, de 11 de Agosto de 2009, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° 203.641, a nombre de la señora **MYRIAM ROZAS ZAPATA**, R.U.T. N° _____, Y EFECTUESE, por parte de la Tesorería Municipal del descargo de los semestres de **JULIO – DICIEMBRE DE 2006 a JULIO – DICIEMBRE DE 2009**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CDN/SA/01/09

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Contabilidad
- Tesorería
- Deudores



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS